



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN CYT/791/2018, de 22 de junio, por la que se resuelve convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la producción y/o gira, así como el mantenimiento de la estructura empresarial de las compañías profesionales de artes escénicas y la actividad de las compañías emergentes de Castilla y León (REAY CYT017).

Por Orden de 22 de diciembre de 2017 (B.O.C. y L. n.º 247, de 28 de diciembre) de la Consejería de Cultura y Turismo se convocaron subvenciones destinadas a financiar la producción y/o gira, así como el mantenimiento de la estructura empresarial de las compañías profesionales de artes escénicas y la actividad de las compañías emergentes de Castilla y León.

El apartado décimo de la citada Orden establece que el órgano competente para resolver el procedimiento de concesión es el titular de la Consejería de Cultura y Turismo.

De conformidad con el informe de la Comisión de Valoración,

RESUELVO

Primero.– Conceder subvenciones por un importe de TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (319.999,99€) con cargo a la aplicación presupuestaria 10.03.334A01.7700Q para financiar la producción y/o gira, así como el mantenimiento de la estructura empresarial de las compañías profesionales de artes escénicas y la actividad de las compañías emergentes de Castilla y León y según la distribución reflejada en el Anexo I.

Segundo.– Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo II por la siguiente causa:

- A) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el apartado *Cuarto* de la convocatoria, *Beneficiarios*, por no cumplir los requisitos para ser beneficiarios.
- B) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el apartado *Tercero* de la convocatoria, *Conceptos y gastos subvencionables*, punto 5, no alcanzar la puntuación mínima de 50 puntos establecidos en todos los programas.
- C) No pueden ser objeto de subvención en función de lo dispuesto en el apartado *Sexto* de la convocatoria, *Solicitudes, comunicaciones y notificaciones*, por no presentar la documentación requerida como subsanación de la presentada inicialmente según los términos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería Cultura y Turismo en el plazo de un mes, o bien directamente interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 22 de junio de 2018.

La Consejera de Cultura y Turismo,
Fdo.: MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

ANEXO I

PROGRAMA I: PRODUCCIÓN		
Nombre compañía	PUNTOS OBTENIDOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
N.º 3.- FCO. JAVIER MANZANERA BLANCO	50,5000	9.398,00
N.º 5.- EMBOSCAD@S PRODUCCIONES, SOC. COOP.	50,1667	5.500,00
N.º 10.- DESTROY PRODUCCIONES, S.L.	61,2500	12.153,48
N.º 20.- PATRICIA DEL AMO GALÁN	50,5833	7.550,00
N.º 27.- MERCUCHO PRODUCCIONES, S.L.	60,0000	8.400,00
N.º 29.- PILAR BORREGO MALMIERCA	50,0000	8.950,00
N.º 32.- MORFEO TEATRO, S.L.	53,0000	10.516,48

PROGRAMA I: GIRA		
Nombre compañía	PUNTOS OBTENIDOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
N.º 8.- FERNANDO BALLESTEROS HERNANDO	50,0000	3.200,00
N.º 9.- MARÍA JOSÉ FRÍAS AREVALILLO	80,5333	12.000,00
N.º 11.- RAÚL GÓMEZ PANIAGUA	52,4500	7.000,00
N.º 14.- TEATRO MUTIS, S.L.	71,9167	14.270,01
N.º 18.- FRANCISCO JOSÉ VALLÉS MORATINOS	62,1167	12.325,45
N.º 21.- BAMBALUA TEATRO, S.L.	62,0667	9.300,00
N.º 22.- JAVIER REY RUIZ	58,9500	8.200,00
N.º 31.- ANA ESTHER ORTEGA GALLARDO	61,6667	12.236,16
N.º 34.- CIRK ABOUT IT, SOC. COOP.	50,8333	10.086,56
N.º 35.- PALOMA LEAL MATELLÁN	57,0500	6.120,00



PROGRAMA II: ESTRUCTURA EMPRESARIAL		
Nombre compañía	PUNTOS OBTENIDOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
N.º 1.- RAYUELA PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	82,1250	16.295,59
N.º 2.- SPASMO TEATRO, S.L.	77,8333	15.444,02
N.º 4.- ALONDRA PRODUCCIONES, S.L.	68,2083	13.534,19
N.º 6.- THE FREAK CABRET CIRCUS, S.L.	60,8000	12.064,19
N.º 7.- MÁQUINA TEATRAL TELONCILLO, S.L.	61,0333	12.110,49
N.º 15.- PASEN Y VEAN ANIMACIÓN Y TEATRO, S.L.	76,6667	15.212,52
N.º 17.- TIRITIRANTES CIRCO TEATRO, SOC. COOP.	62,5500	12.411,44
N.º 19.- NAO D'AMORES, S.L.	82,1333	16.297,24
N.º 28.- TEATRO DEL AZAR, S.L.	86,9000	17.243,07
N.º 33.- BALLET CONTEMPORÁNEO DE BURGOS, S.L.	81,7583	16.222,83
N.º 37.- LA QUIMERA DE PLÁSTICO, S.L.	80,4250	15.958,27

**ANEXO II****ENTIDADES NO SUBVENCIONADAS**

Nombre compañía	Causa
N.º 16.- LA VIEJA BANDA, S.L.U.	A
N.º 30.- ALFONSO CORRAL BERMEJO	A
N.º 12.- MIGUELILLO, S.L.U.	B
N.º 13.- PABLO PARRA MARTÍNEZ	B
N.º 24.- RONCO TEATRO PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	B
N.º 25.- VALLADOLID ESARTE, S.L.	B
N.º 26.- ÓSCAR ESCALANTE, S.L.U.	B
N.º 36.- MARCOS RIVAS FARPÓN	B
N.º 23.- NATALIA DÍEZ WIRTON	C